

3. DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO

Que el objeto del contrato 023 de 2021 y las obligaciones de las partes se cumplieron durante la ejecución del contrato, es decir, fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la U.A.E. Agencia ITRC a entera satisfacción, tal y como se evidencia en las certificaciones de cumplimiento para pago y en los informes de actividades presentados, durante la ejecución del contrato.

3.1. Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula **SEGUNDA** del contrato 023 de 2021, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos (según situación que se presente primero), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."*

3.2. Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. Modificación	Fecha	Trámite	Valor (\$)
No 1	19 de agosto de 2021	ADICIÓN	\$5.000.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Que, verificado el estado financiero del contrato 023 de 2021, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	FECHA REGISTRO	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR	FECHA REGISTRO
INICIAL No.	No. 3321	\$10.000.000	2021-02-02	INICIAL	No. 7121	\$10.000.000	2021-02-18
ADICIÓN No. 1	19 de agosto de 2021					\$ 5.000.000	

Página: 2 de 5

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA06-GCO-PR01-MN01-FA02	Versión	01	Fecha emisión	31/12/2020
--------	-------------------------	---------	----	---------------	------------



FORMATO ACTA DE
LIQUIDACIÓN

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

ÍTALA RODRIGUEZ SUAREZ, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 43.537.016, quien actúa en nombre de la **Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC**, con NIT. 900.528.648-4, debidamente facultada para suscribir el presente documento, quien en adelante se denominará **LA AGENCIA**; **CARLOS ANDRES SUA ROMERO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.186.728 quien actúa en calidad de Representante Legal de **EYM COMPANY S.A.S.**, sociedad identificada con NIT No. 900.274.811-7; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**.

1. CONSIDERACIONES

1.1. Que, el día 17 de febrero de AÑO 2021 se suscribió el contrato 023 de 2021, cuyo objeto consistió en *"Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales."*

1.2. Que, en la cláusula **SEPTIMA** del contrato 023 de 2021 se designó como supervisor al Experto Líder Administrativo.

1.3. Que la presente acta de liquidación se suscribe con el propósito de liquidar y declararse a paz y salvo en virtud de la ejecución del contrato 023 de 2021

2. VALOR DEL CONTRATO

2.1. Que, de conformidad con la cláusula **CUARTA** del contrato 023 de 2021 se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
\$10.000.000	\$5.000.000		\$15.000.000

Página: 1 de 5

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA06-GCO-PR01-MN01-FA02	Versión	01	Fecha emisión	31/12/2020
--------	-------------------------	---------	----	---------------	------------

**FORMATO ACTA DE
LIQUIDACIÓN****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

El resumen del balance financiero del contrato 023 de 2021, es el siguiente, así:

CUMPLIDO DE PAGO	Factura No y Fecha	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
No 1	EYMF-318	2021-03-31	\$828.240
No 1	EYMF-319	2021-03-31	\$839.783
No 1	EYMF-320	2021-03-31	\$444.703
No 2	EYMF-468	2021-05-27	\$3.436.385
No 2	EYMF-469	2021-05-27	\$698.411
No 3	EYMF-543	2021-06-21	\$133.280
No 3	EYMF-544	2021-06-21	\$574.413
No 4	EYMF-658	2021-08-02	\$257.040
No 4	EYMF-659	2021-08-02	\$257.040
No 4	EYMF-660	2021-08-02	\$269.748.01
No 4	EYMF-661	2021-08-02	\$729.113
No 4	EYMF-662	2021-08-02	\$791.588
No 4	EYMF-663	2021-08-02	\$508.963
No 5	EYMF-862	2021-09-30	\$2.157.545
No 5	EYMF-863	2021-09-30	\$2.195.625
No 5	EYMF-864	2021-09-30	\$32.130
No 5	EYMF-865	2021-09-30	\$32.130
No 5	EYMF-866	2021-09-30	\$237.405
No 5	EYMF-867	2021-09-30	\$32.130
No 6	EYMF-1087	2021-11-30	373.303,00
No 6	EYMF-1088	2021-11-30	26.775,00

Página: 3 de 5

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA06-GCO-PR01-MN01-FA02	Versión	01	Fecha emisión	31/12/2020
--------	-------------------------	---------	----	---------------	------------



FORMATO ACTA DE
LIQUIDACIÓN

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

No 6	EYMF-1089	2021-11-30	32.130,00
No 6	EYMF-1090	2021-11-30	32.130,00
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO			\$14,920,010.01

RESUMEN BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO*	VALOR*
Valor inicial del Contrato	\$10.000.000
Valor total de las adiciones	\$5.000.000
Valor total de las reducciones	\$0.00
Valor total del contrato	\$15.000.000
Valor total a liberar	\$79,989.99
Valor total ejecutado	\$14,920,010.01
Valor total pagado	\$14,920,010.01

Revisado Proceso Financiero

Firmado digitalmente por
HECTOR JULIO GARZON VIVAS
Fecha: 2021.12.29 14:44:00-05'00'

Por lo anterior, las partes acuerdan,

PRIMERO. - Liquidar de mutuo acuerdo conforme a las consideraciones expuestas, el contrato 023 de 2021, suscrito entre el **Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC y EYM COMPANY S.A.S.**

SEGUNDO. - Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERO. - Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, basado en el informe de avance o final de supervisión.

CUARTO. - La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

Página: 4 de 5

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA06-GCO-PR01-MN01-FA02	Versión	01	Fecha emisión	31/12/2020
--------	-------------------------	---------	----	---------------	------------

QUINTO. – La Agencia ITRC deberá liberar del registro presupuestal No. 7121 de la suma de \$79,989.99, Con forme a la siguiente descripción:

DENOMINACIÓN DEL RUBRO	RUBRO	VALOR A LIBERAR
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-02-02-01-004-003	\$36.453,99
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN	A-02-02-02-008-007	\$43,536.00


SEXTO. - El contratista mantendrá indemne a la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.


SÉPTIMO. - Con la aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo.

OCTAVA. - Que, de acuerdo con el Informe de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOVENO. En consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado, y una vez suscrita la presente acta por las partes se subirá a la plataforma del SECOPII.

La presente acta se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2021.


ÍTALA RODRIGUEZ SUAREZ
Secretaría General Agencia ITRC


CARLOS ANDRES SUA ROMERO
EYM COMPANY S.A.S.

Firmado
digitalmente por
CARLOS ALIRIO
GONZALEZ REYES

CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES
Experto Líder Administrativo Agencia ITRC
Supervisor

Página: 5 de 5

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PA06-GCO-PR01-MN01-FA02	Versión	01	Fecha emisión	31/12/2020